


# **Servicios de Valor Añadido**



## **Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido**

### **Sistema de Intermediación Digital**


	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión 1.3
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página 2 de 9

## Información del documento

<b>Nombre</b>	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital
<b>Realizado por</b>	Thomas Signe Perú
<b>País</b>	Perú
<b>Versión</b>	1.3
<b>Fecha</b>	Septiembre 2021
<b>Tipo de documento</b>	Público
<b>Código</b>	THS-PE-AC-POL-04


## Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	02/10/2017	Elaboración de documento inicial.
1.1	01/04/2019	Integración con el sistema de gestión del Grupo. Cambio de código del documento de THS-PE-POL-PRIV-SID-01 a THS-PE-POL-SVA-AC-01 Se modifica el alcance el cual abarca todos los Sistemas de Intermediación Digital de Thomas Signe. Se modifica la estructura del documento.
1.2	30/12/2020	Ajuste de la codificación según el GSIGNE-GRAL-PR-01 Control de la Información Documentada Ed 2.5
1.3	16/09/2021	Cambio de imagen THS

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.3</b>
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página <b>3</b> de <b>9</b>

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETIVO.....	4
3	OBJETO DE LA ACREDITACIÓN.....	4
4	DEFINICIONES Y ABREVIACIONES .....	4
5	RESPONSABILIDADES DE THOMAS SIGNE.....	5
6	ALCANCE .....	6
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	6
7.1	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL .....	6
7.2	INFORMACIÓN TRATADA COMO PRIVADA .....	6
7.3	ESTRUCTURA DE LOS FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL .....	7
7.4	INFORMACIÓN NO CALIFICADA COMO PRIVADA.....	7
7.5	RESPONSABILIDAD DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL .....	7
7.6	COMUNICACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA USAR DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	7
7.7	REVELACIÓN EN EL MARCO DE UN PROCESO JUDICIAL .....	8
7.8	OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN .....	8
8	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD .....	8
9	CONFORMIDAD .....	9

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.3</b>
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página <b>4</b> de <b>9</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

Signe S.A. (en adelante ‘Signe’) es una empresa con domicilio en España que brinda principalmente servicios consistentes en la edición e impresión de documentos de seguridad para empresas públicas y privadas. A partir del año 2010, Signe inicia su actividad como Prestador de Servicios de Certificación (PSC) que emite certificados reconocidos según la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica en España.

Desde hace más de 30 años, Signe se ha especializado en el diseño y desarrollo de soluciones de seguridad documental, produciendo y editando documentos -tanto en soporte papel como digital- protegidos contra posibles falsificaciones y modificaciones fraudulentas.

Hoy en día, gracias a una constante inversión en tecnología punta y la aplicación de estrictos controles de calidad, Signe se posiciona como un referente dentro del sector a nivel europeo y, cada vez más, también a nivel mundial.

En el año 2018, en una alianza comercial con la empresa Thomas&Greg Perú, se ha creado la empresa Thomas Signe de Perú S.A. (en adelante Thomas Signe), para actuar como Entidad de Certificación, Entidad de Registro, Software de Firma Digital y Servicios de Valor Añadido como Sistema de Intermediación Digital y Autoridad de Sellado de Tiempo (Timestamp); y así brindar dichos servicios en Perú y dar cumplimiento a la regulación peruana establecida por la Autoridad Administrativa Competente (AAC), INDECOPI.

En calidad de Prestador de Servicios de Valor añadido - SVA, Thomas Signe provee servicios por medio de la infraestructura de Signe en España, a través de la implementación de soluciones que utilizan los certificados digitales con el propósito de asegurar las transacciones documentarias. En este sentido, Thomas Signe provee las soluciones de software y el sistema de gestión necesarios para en conjunto regular y controlar la gestión de usuarios y el intercambio seguro de información, así como la generación y protección de registros auditables de las transacciones realizadas.

La infraestructura tecnológica y operativa de la EC de Thomas Signe es provista por Signe. Dicha infraestructura ha obtenido la cualificación Eidas y se verifica anualmente por auditores autorizados.

## 2 OBJETIVO

El presente documento establece directrices de protección de privacidad de datos personales para la gestión de los Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe en base a los Sistemas de Intermediación Digital, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI.


## 3 OBJETO DE LA ACREDITACIÓN

El alcance de la acreditación de Thomas Signe cubre los sistemas de aplicaciones de software de trámite administrativo, el cual utiliza procesos de firma digital y autenticación para resguardar la autenticidad, integridad y confidencialidad de las transacciones o trámites administrados. Asimismo, la acreditación cubre las políticas y procedimientos necesarios para gestionar y proteger los servicios y sistemas de certificación digital.

Signe como proveedor de infraestructura tecnológica y operativa del Sistema de Intermediación Digital, asume todos los aspectos de seguridad y calidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de intermediación digital, provistos por Thomas Signe.

## 4 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Prestador de Servicios de Valor Añadido:	PSVA: Entidad que presta servicios que implican el uso de firma digital en el marco de la regulación establecida por la
--	---

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.3</b>
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página <b>5 de 9</b>

	IOFE.
Servicios de valor añadido:	SVA: Servicios compuestos por tecnología y sistemas de gestión que utilizan certificados digitales garantizando la autenticidad e integridad de los mismos durante su aplicación.
Política de servicios de valor añadido:	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.
Suscriptor:	Entidad que requiere los servicios provistos por la SVA de Thomas Signe y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento.
Tercero que confía:	Persona que recibe un documento, log, o notificación electrónica generada durante la ejecución de los servicios de valor añadido, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.
ACC	Autoridad Administrativa Competente -
IOFE	Infraestructura Oficial de Firma Electrónica
PSC	Prestador de Servicios de Certificación: persona física o jurídica que expide certificados electrónicos o presta otros servicios en relación con la firma electrónica
RGPD	Reglamento General de Protección de Datos
CRL	Lista de Certificados Revocados (Certificate Revocation List)


## 5 RESPONSABILIDADES DE THOMAS SIGNE

Signe como proveedor de infraestructura y gestión de operaciones del Sistema de Intermediación Digital de Thomas Signe, asume todos los aspectos de responsabilidad y los servicios de valor añadido – Sistema de intermediación digital, provistos por Thomas Signe.

Las garantías financieras y coberturas de seguros son brindadas por Thomas Signe conforme a la Declaración de Prácticas. Asimismo, Thomas Signe es responsable de exigir y supervisar las operaciones de los servicios que son administrados por Signe.

Como Servicio de Valor Añadido, Thomas Signe implementa las aplicaciones de software que sostienen los servicios de valor añadido. Asimismo, brinda directrices sobre la administración de estos servicios, la administración de los certificados digitales y los controles de seguridad que deben implementarse, así como las capacitaciones y asesoramiento requerido por cada cliente que desee adoptar los servicios de valor añadido dentro de su propia organización.

Las peticiones, quejas o reclamos sobre los servicios prestados por Thomas Signe a través de Signe son recibidas directamente por Thomas Signe como prestador de servicios digitales. La línea telefónica para la atención a titulares y terceros para consultas relacionadas con el servicio que dispone Thomas Signe es permanente +51 1 62 222 835. Estos reclamos serán comunicados en un lapso no mayor de 5 días a Signe, para su debida atención.

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.3</b>
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página <b>6</b> de <b>9</b>

## 6 ALCANCE

La presente política es de cumplimiento obligatorio para el personal y terceros subcontratados por Thomas Signe, quienes participan de las operaciones críticas de los Servicios de Valor Añadido conforme a las responsabilidades específicas en las siguientes secciones

## 7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Thomas Signe garantiza la protección de datos personales de los clientes, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales – Ley N°29733, la Norma Marco de Privacidad y la Guía de Acreditación de Servicios de Valor Añadido, en los ámbitos legales, regulatorios y contractuales.

Serán considerados como datos personales, la información de nombres, dirección, correo electrónico, y toda información que pueda vincularse a la identidad de una persona natural o jurídica, contenidos en los contratos y solicitudes de los clientes. Esta información será considerada como confidencial y será de uso exclusivo para las operaciones del servicio de valor añadido, a excepción que exista un previo consentimiento del titular de dichos datos o medie una orden judicial o administrativa que así lo determine.

Con este fin, se implementará un Plan de Privacidad con controles para la protección contra divulgación y uso no autorizado.

Es responsabilidad de los suscriptores garantizar que la información provista a Thomas Signe sea veraz y vigente. Asimismo, son responsables del perjuicio que pudieran causar por aportar datos falsos, incompletos o inexactos.

Thomas Signe exige a sus proveedores de infraestructura el cumplimiento de la presente política.

### 7.1 POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la LO 3/2018, el proveedor de infraestructura y responsable de la gestión de operaciones de los Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe dispone de un Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal, donde está recogido el fichero “BB DD CERTIFICADOS”, cuya finalidad es la gestión de los certificados emitidos y la prestación de los servicios de certificación asociados.

### 7.2 INFORMACIÓN TRATADA COMO PRIVADA


De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 (en adelante, “RGPD”) se consideran datos de carácter personal cualquier información relativa a personas físicas identificadas o identificables.

La información personal que no haya de ser incluida en los certificados y en el mecanismo indicado de comprobación del estado de los certificados, es considerada información personal de carácter privado.

Los siguientes datos son considerados en todo caso como información privada:

- a) Solicitudes de certificados, aprobadas o denegadas, así como toda otra información personal obtenida para la expedición y mantenimiento de certificados, excepto las informaciones indicadas en la sección correspondiente.
- b) Claves privadas generadas por la Autoridad de Certificación.
- c) Toda otra información identificada como privada.

En cualquier caso, los datos captados por el Prestador de Servicios de Certificación deberán ser tratados con el de nivel de seguridad básico.

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.3</b>
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página <b>7 de 9</b>

### 7.3 ESTRUCTURA DE LOS FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

Ámbito Personal	Nombre y Apellidos
	E-mail
	Lugar y Fecha de nacimiento
	País
	Número del DNI
	Titulaciones académicas (Titulación y organismo emisor)
Ámbito Profesional	CIF correspondiente a la persona o entidad a la que está vinculando el Suscriptor
	Departamento o Unidad al que pertenezca el Suscriptor
	Cargo, título o rol del Suscriptor en la organización
	Ubicación geográfica del Suscriptor en la organización (empresa o colegio)
	Número de empleado profesional

### 7.4 INFORMACIÓN NO CALIFICADA COMO PRIVADA

La siguiente información no está calificada como privada:

- a) La información contenida en los certificados, puesto que para su emisión el suscriptor otorga previamente su consentimiento, incluyendo los diferentes estados o situaciones del certificado.
- b) Las listas de revocación de certificados (CRL's), así como las restantes informaciones de estado de revocación.


### 7.5 RESPONSABILIDAD DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información confidencial de acuerdo con el RGPD y la LO 3/2018 es protegida de su pérdida, destrucción, daño, falsificación y procesamiento ilícito o no autorizado, de acuerdo con las prescripciones establecidas en las medidas de seguridad aplicables por el proveedor de infraestructura y responsable de la gestión de operaciones de los servicios de la Entidad de Certificación de Thomas Signe.

Ante cualquier violación de la seguridad o pérdida de la integridad que tenga un impacto significativo en el servicio de confianza prestado o en los datos personales correspondientes, el proveedor de infraestructura y responsable de la gestión de operaciones de los servicios de la Entidad de Certificación de Thomas Signe notificará al supervisor nacional competente en materia de seguridad de la información o a la Autoridad de protección de datos correspondiente, en un plazo de 24 horas tras tener conocimiento de los hechos.

### 7.6 COMUNICACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA USAR DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que el usuario introduzca a través de la página web con dirección [www.eTitulo.com](http://www.eTitulo.com) (Portal del Titulado), y cualquiera otros datos que pudiera facilitar en el futuro a Thomas Signe, se recogen en un fichero de datos de carácter personal que es propiedad de Signe, cuyos datos

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.3</b>
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página <b>8 de 9</b>

constan en el encabezamiento, que quedará bajo la responsabilidad de la empresa. A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el RGPD, se hace expresa mención de que Signe es la responsable y destinataria del fichero en que se incluyan los datos de carácter personal que el usuario le facilite mediante cualquiera de los formularios dispuestos a los efectos en la página web indicada.

En el caso en el que el usuario acceda a través del portal a los servicios de certificación, de gestión de información académica y profesional, o cualquier otro que se pueda ofrecer en el futuro, se aplicarán las condiciones de uso, también en lo referente a las políticas de privacidad, que deberá aceptar para acceder a dicho servicio, sin perjuicio de que todas las políticas de privacidad expresadas sean aplicables a todas y cada una de las partes del portal.

La finalidad del tratamiento de los datos que el usuario facilita a Signe es, en todos los casos, poder ser utilizados por esta compañía para el desarrollo de cualesquiera de las actividades propias de los servicios electrónicos ofrecidos, a los efectos de gestionar, administrar y prestarle los servicios que solicite, así como para actividades de promoción de sus productos o servicios y para enviarle información comercial relacionada con los nuevos productos.

El usuario tendrá la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales que obran en los ficheros de Signe, solicitándolo en la forma legalmente establecida, por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción; en particular, mediante correo electrónico que incorpore firma electrónica avanzada basada en certificado reconocido o mediante carta.

Con la finalidad de poder adecuar los servicios que se le ofrecen a los gustos y preferencias del usuario, Signe utilizará "cookies". Las "cookies" son ficheros de texto que los servidores envían a su disco duro para facilitar a su ordenador un acceso más rápido a la página web seleccionada. La finalidad de las "cookies" de Signe es personalizar los servicios que ofrece, facilitando información que pueda ser de interés. Las "cookies" no extraen información del ordenador, ni determinan dónde se encuentra el usuario. Si a pesar de ello, el usuario no desea que se instale en su disco duro una "cookie", se solicita que configure el navegador de su ordenador para no recibirlas. Sin embargo, en todo caso, la calidad del funcionamiento de la página web puede disminuir.

Signe se reserva la facultad de modificar la Política de Protección de Datos para adaptarla a las novedades legislativas, jurisprudenciales o de interpretación de la Agencia Española de Protección de Datos. En este caso, Signe anunciará dichos cambios indicando claramente y con la debida antelación las modificaciones efectuadas, y solicitando, en caso de que sea necesario, la aceptación de dichos cambios.

## 7.7 REVELACIÓN EN EL MARCO DE UN PROCESO JUDICIAL

Los datos de carácter personal podrán ser revelados por el Proveedor de Servicio de Valor Añadido e Infraestructura de Thomas Signe sin el previo consentimiento del cliente en el marco de un proceso judicial, en cumplimiento de una obligación legal.


## 7.8 OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Aquellas descritas en el punto 1 del artículo 6 del RGPD

# 8 RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

El Responsable de Seguridad y Privacidad de Datos Personales de Thomas Signe se encarga de velar por el cumplimiento de la presente política, así como de su revisión periódica, difusión, concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.



 THOMAS SIGNE	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Sistema de Intermediación Digital	Versión <b>1.3</b>
	Código: THS-PE-AC-POL-04	Página <b>9</b> de <b>9</b>

## 9 CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable del Prestador de Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe, y tiene carácter normativo sobre todos los servicios de valor añadido, por lo que cualquier incumplimiento por parte de las personas mencionadas en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.